

El papel de los motivos en la metodología comprensivista explicativa de Max Weber

ADRIANA MARRERO¹

Introducción

El capítulo que abre *Economía y Sociedad* es el último trabajo escrito y revisado por Weber antes de su muerte en 1920. Son varias las razones que convierten a este capítulo en central: a diferencia del resto de *Economía y Sociedad* fue revisado poco antes de morir, pretendía constituir una sistematización ordenada y pormenorizada del instrumental conceptual de la sociología; y como si fuera poco, el propio Weber estaba convencido de estar escribiendo con particular lucidez y precisión². El capítulo se abre sin más, con la conocida definición:

Debe entenderse por sociología (en el sentido aquí aceptado de esta palabra, empleada con tan diversos significados): una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos." (ES:5)

La primera definición de tan particular capítulo no nos deja dudas: el método de la comprensión coexiste en la sociología weberiana con el de la explicación. Ambos refieren a procedimientos y propósitos diferentes y son conjuntamente indispensables y características del trabajo sociológico. Nos proponemos aquí presentar la relación entre ambos abordajes tal como es tratada por Weber en este texto clásico.

Individualismo metodológico y la cuestión de la hermenéutica

En la teoría de la acción social encontramos uno de los rasgos más carac-

terísticos de la sociología weberiana y que no comentaremos aquí: la conciencia de la infinita complejidad de lo que nos rodea. Lo único irreductible, el mínimo átomo de lo social es la acción social: una conducta humana, de cualquier tipo que ella sea, siempre que se refiera a otro y tenga un sentido para el actor. Pero tras esta aparente simplicidad, las manifestaciones concretas de acciones que podemos encontrar en el mundo, los tipos de sentidos que pueda darle el actor a su acción, los diferentes sentidos que el observador les puede atribuir, los motivos subyacentes, los modos posibles de explicar y comprender, todo puede ser tan diverso, mezclado, oculto y complejo, que casi nada se puede afirmar a priori.

Las infinitas posibilidades de lo social vuelven necesaria una reducción de la complejidad. Pero una ciencia de lo empírico no puede proceder a esa reducción de complejidad ni a través de especulaciones abstractas que lleven a conceptos reificados, ni a través de la construcción y aplicación de criterios normativos o valorativos (como hace el derecho o la ética) a la conducta real de las personas concretas (ES: 6). Es por ello que en primer lugar, Weber le da la palabra al actor mismo. Lo que la sociología comprensiva debe comprender es el sentido subjetivo que el propio actor enlaza a su

¹ Adriana Marrero es Licenciada en Sociología. Magister en Educación y candidata a Doctora en Sociología por la Universidad de Valencia, España. Es Profesora Adjunta en el Área de Teoría Social del Dpto. de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales.

² Weber, M., [1995:905]

acción de modo expreso³. La multiplicidad e indeterminación de los sentidos posibles de una acción observada, se resuelve cuando el actor manifiesta el sentido subjetivo que él mismo quiso dar a su acción. Pero el trabajo sociológico no depende de que el sentido mentado que cada actor atribuye a su acción se encuentre disponible de modo "actual" o inmediato. La aproximación a través de "promedios" para grandes números de personas, o la construcción de sentidos "típico-ideales" son modos igualmente válidos de acercarse al sentido subjetivo de la acción (ES: 6).

Esta forma de "individualismo metodológico" no conduce a un psicologismo subjetivista, ya que no impide a Weber plantear desde el principio la posibilidad ir más allá del sentido subjetivo del agente despegándose de él. El énfasis en la subjetividad del actor no debe hacer olvidar la propia acción. Si bien el actor tiene una especie de privilegio epistemológico, en cuanto a que el sentido que él mismo atribuye a su acción es lo primero a tomar en cuenta, lo que realmente hace, el curso que en los hechos sigue su comportamiento, no es menos significativo. Porque no existe una relación simple, directa, unívoca y transparente entre sentido subjetivo y direccionalidad de la acción. Acciones que desde fuera pueden parecer iguales o semejantes, pueden tener su origen en los más diversos motivos y tener sentidos muy diferentes para los actores; igualmente, idénticos sentidos mentados pueden llevar a diversos cursos de acción. Una vez más, Weber no desconoce las complejidades que se esconden detrás de la aparente claridad del comportamiento individual:

*Con frecuencia, "motivos" pretextados y "represiones" (es decir, motivos no aceptados) encubren, aún para el mismo actor, la **conexión real de la trama de su acción**,⁴ de manera que el propio testimonio subjetivo, aún sincero, sólo tiene un valor relativo. En este caso, la tarea que incumbe a la sociología es averiguar e interpretar esa conexión, aunque no haya sido elevada a conciencia o, lo que ocurre las más de las veces no lo haya sido con toda plenitud con que fue*

*mentada en concreto: un caso límite de la conexión de sentido. (...) En situaciones dadas los hombres están sometidos en su acción a la pugna de impulsos contrarios, todos ellos "comprensibles". Cuál sea la intensidad relativa con que se **manifiestan en la acción**⁵ las distintas referencias significativas subyacentes en al "lucha de motivos" para nosotros igualmente comprensibles, es cosa que, según la experiencia, no se puede apreciar nunca con toda seguridad y en la mayor parte de los casos ni siquiera de un modo aproximado. (ES:9-10).*

¿Dónde debe buscar entonces la sociología comprensiva? Si el actor sólo parcialmente y de modo indicativo puede hablar sobre el sentido de su acción, y en sus motivos se mezclan impulsos diferentes ¿dónde se debe buscar el material a ser interpretado? La respuesta, ya implícita en la cita anterior, la da Weber enseguida de modo claro:

Como en toda hipótesis es indispensable el control de la interpretación comprensiva de sentidos por los resultados: la dirección que manifieste la realidad (ES:10).

Aunque el sentido subjetivo del agente sea constitutivo a la acción de tipo social –si no hay sentido, no hay acción comprensible– sus motivaciones reales a menudo quedan ocultas no sólo para el sociólogo sino para el agente mismo, y en este caso, es la acción la que tiene la palabra. A diferencia de lo que afirma Habermas, la interpretación del sentido subjetivo del agente a través del modo como aparece objetivado en acciones concretas, sí tiene un lugar en la sociología weberiana. Es posible que Weber no se haya detenido a distinguir "**con la suficiente consecuencia** entre la comprensión de la motivación que reconstruye el sentido que subjetivamente el

³ El sentido es constitutivo a la acción como objeto de comprensión sociológica. Si no hay sentido, la acción es incomprensible y queda fuera del alcance de la sociología, la cual sólo podrá considerar ese comportamiento como "ocasión, resultado, estímulo u obstáculo" de otra acción (ES:7).

⁴ Las negritas son nuestras.

⁵ Las negritas son nuestras.

actor atribuye a su acción, y una comprensión hermenéutica del sentido, que se apropia un significado objetivado en obras o en acontecimientos”⁶. Pero la atención—permite afirmar que el curso real de la acción—permite afirmar que Weber no se limitó a construir su método interpretativo del sentido sobre los movedizos fundamentos de “una teoría intencionalista de la conciencia” de un actor “al que en principio se lo concibe como un sujeto aislado”⁷.

Buena parte de la tarea sociológica no es interpretativa sino explicativa. Con vistas a la explicación de acciones singulares, el procedimiento empírico implica—antes que intentar reconstruir el sentido subjetivo de un agente silenciado por la distancia física o histórica— realizar imputaciones de motivos posibles sobre la base de la interpretación de los cursos reales de acción. El que esas imputaciones de motivos coincidan o no con el sentido subjetivo mentado es, en todo caso, un problema empírico, al que Weber prefiere enfrentar con tal de no descuidar la cuestión conceptual de la conexión de los fenómenos sociales con los sujetos que les dan origen. Muy poco podrían hacer la sociología y la historia si dependieran de la comprensión actual de las intencionalidades de agentes individuales:

La acción real sucede en la mayor parte de los casos con oscura semi-consciencia o plena inconsciencia de su “sentido mentado”. El agente más bien “siente” de un modo indeterminado que “sabe” o tiene clara idea; actúa en la mayor parte de los casos por instinto o costumbre. Sólo ocasionalmente —y en una masa de acciones análogas únicamente en algunos individuos, se eleva a conciencia un sentido (sea racional o irracional) de la acción. Una acción con sentido efectivamente tal, es decir, clara y con absoluta conciencia es, en la realidad, un caso límite. Toda consideración histórica o sociológica tiene que tener en cuenta este hecho en sus análisis de la realidad. Pero esto no debe impedir que la sociología construya sus conceptos mediante una clasificación de los posibles “sentidos mentados” y como si la acción real transcurriera orientada conscientemente según sentido. (ES: 18)

Aunque no puede soslayar la tarea que le es específica y que la distingue de las ciencias naturales, como es la interpretación del comportamiento humano, la sociología tampoco puede limitarse a ella. Como toda ciencia de lo general, y a diferencia de la historia—una ciencia de lo individual—tiende a la búsqueda de regularidades empíricas y a la formulación de conceptualizaciones y leyes generales que permitan explicar. Recordemos que para Weber la sociología es la ciencia que busca comprender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla en su desarrollo y efectos. Comprensión y explicación van juntas, ocupan un lugar igualmente privilegiado como métodos de la sociología y se encuentran indisolublemente ligadas.

Es importante insistir en que Weber no propone la utilización paralela de procedimientos comprensivistas y explicativos para la posterior comparación de resultados, ni tampoco un simple juego de alternancias entre unos y otros, sino que busca integrarlos en una única propuesta a la que no le falta complejidad ni, por momentos, una considerable opacidad. En los primeros párrafos de *Economía y Sociedad*, asistimos a una increíble proliferación de expresiones que de modo simple o combinado se refieren a los dos procedimientos metodológicos de la sociología, a saber: comprensión, comprensión interpretativa, interpretación comprensiva, comprensión explicativa, explicación interpretativa, interpretación causal, significación causal, explicación causal; sin contar los adjetivos y adverbios que suelen acompañar estas expresiones, tales como “actual”, “típica”, “por motivos”, “racional” o “irracional”, etc. Excede con mucho el propósito de este trabajo el pretender esclarecer cada una de estas diferentes expresiones⁸, pero intentaremos arrojar luz sobre al menos algunas de ellas, para dejar planteada la cuestión del papel de dichos procedimientos en la última sociología weberiana.

⁶ Habermas, J., [1988:94] Las negritas son nuestras.

⁷ Habermas, J., [1987: 359]

⁸ Un análisis semejante, que por otra parte exigiría una detallada exégesis de la versión original del texto, es curiosamente difícil de encontrar en la bibliografía secundaria especializada.

Motivos y causas: el curso de la acción

Usualmente le damos a la palabra "explicación" el sentido que desde la filosofía de la ciencia ha sido elaborado para servir a los propósitos de las ciencias naturales. Desde esa perspectiva, explicamos cuando es posible deducir necesariamente una proposición descriptiva del fenómeno observado, de un conjunto de proposiciones que explicitan tanto sus condiciones antecedentes como las leyes generales que lo comprenden. En términos más simples, explicamos si podemos dar cuenta del fenómeno en cuestión, incluyéndolo como un caso particular dentro de una ley general. ¿Es éste el sentido que le da Weber a la palabra?

En principio parecería que la explicación no tiene por qué ir ligada necesariamente a la previa formulación de leyes generales. Al menos en algunos casos, se puede explicar una acción simplemente por sus motivos. Si "llamamos "motivo" a la conexión de sentido que para el actor o el observador aparece como el "fundamento" con sentido de una conducta" (ES:10), y "explicar significa (...) captación de la conexión de sentido en que se incluye una acción ya comprendida de modo actual a tenor de su sentido subjetivamente mentado" (ES:9) se sigue que explicamos, si podemos conectar el sentido subjetivo de una acción con un motivo que le sirve de fundamento. Visto así, no aparece expresamente formulada la necesidad de la referencia a leyes o a generalizaciones de lo social.

Sin embargo, se podría afirmar con razón, que los motivos tienen un carácter social, ya que de otra manera no podrían aparecer al observador como fundamento de ninguna conducta. Weber está suponiendo que los motivos pueden alegarse, pueden invocarse y pueden ser intersubjetivamente aceptados como fundamento válido de comportamientos individuales⁹. Weber está suponiendo, en definitiva, la existencia de un repertorio limitado de motivos que pueden, de un modo socialmente comprensible, dar lugar a unas determinadas acciones y no a otras, y así ser invocados ante los demás. Ahora bien, si el repertorio de motivos es limitado y entonces, recurrente, puede servir de base a la formulación de proposiciones de alcance más o menos general. ¿Acaso no

podrían los motivos ser tratados simplemente como causas de la acción? ¿No podría, como se ha propuesto desde el positivismo, utilizar el mismo esquema hipotético deductivo de la explicación causal para la explicación de acciones intencionales?

La respuesta es por ahora, negativa. Porque el razonamiento anterior nos ha conducido de un extremo al otro de la cadena de conexión del sentido. Si representamos la relación entre sentido subjetivo, motivo y curso real de la acción, en términos lineales, Weber todavía está preocupado por establecer el modo en que es posible vincular los dos primeros términos (sentido y motivo), para lo cual incluye al tercero (la acción real). Luego podrá centrarse en las regularidades externas de la acción y su relación con los motivos, pero no quiere alejarse del actor sin dejar resuelta la cuestión de la ligazón entre sentido subjetivo y motivación: cómo es posible imputar un sentido subjetivo (relativamente ignorado, complejo, incluso parcial o totalmente inconsciente) a un motivo socialmente interpretable. Es esta preocupación por el sentido subjetivo, que lleva a Weber a usar todavía la palabra "comprensión" junto con la "explicación": la "comprensión explicativa" sería sinónimo de "comprender por motivos" (ES:8-9).

Dicho en términos más positivistas, comprendemos explicativamente una acción, si podemos incluir el caso del sentido subjetivo de esa acción concreta dentro de un repertorio general de motivos que sea comprensible aún para un observador externo. Aún así, la imputación de motivos conservaría la apariencia formal de una imputación de tipo causal. ¿Es posible realizar dichas imputaciones de motivos sin recurrir a leyes generales? En ese caso ¿sobre qué bases? ¿cómo se hace para captar el motivo (intersubjetivamente comprensible) dentro del cual podamos "comprender" un sentido (subjetivo y sólo parcialmente consciente) atribuido por el agente a su acción?

La tarea generalizadora de la sociología no comienza con la formulación de

⁹ Para usar la expresión de Ch. Wright Mills habría un "vocabulario de motivos" que sería posible asociar a las acciones socialmente imputables a él.

leyes del acaecer sino construyendo, primero, conceptos que también son generales y abstractos, y por lo tanto "relativamente vacíos frente a la realidad concreta". En la sociología de la acción, esa "vacuidad" es compensada por la "univocidad": los conceptos sociológicos se construyen buscando acrecentar la univocidad del sentido de la acción, buscando definir el "óptimo en la adecuación de sentido" (ES:16-17). La definición de un "óptimo" en la adecuación del sentido de determinados géneros de acciones, no consiste en abstraer lo que es general y común en todas ellas, sino en llevar a su máxima expresión, la lógica que subyace a su sentido. Se logran así conceptos abstractos, pero no construidos por simple abstracción, sino por "depuración": son los tipos puros o ideales de comportamiento. Por ejemplo, el supuesto de una acción óptimamente racional—lo que sólo puede ser una construcción conceptual—permite comprender el sentido de acciones concretas en que el actor busca (aunque no logre) comportarse de un modo racional, y permite al mismo tiempo explicar el curso de la acción. El motivo interpretado coincide con la fin de la acción y podemos imputar a ese motivo el sentido subjetivo del agente, de modo que la conexión de sentido alcanza aquí su grado máximo de inteligibilidad. No subsumimos el caso particular del sentido subjetivo de un actor concreto en un momento dado dentro de ninguna ley general, sino dentro de un concepto construido en el que ese sentido se define como "típicamente puro".

En base a los motivos, comprendemos el sentido subjetivo y explicamos el curso de acción. Comprendemos por sus motivos, por ejemplo, al leñador que corta madera para ganar el sustento, o al que dispara un arma para defenderse de su enemigo (ES:9) porque sus motivos son suficientes para impulsar la acción. Al mismo tiempo explicamos por motivos los mismos cursos de acción, porque la búsqueda del sustento en el primer caso o la defensa del agresor en el segundo, son motivos que coinciden en sus fines con el curso de las acciones referidas. Es obvio que no todas las acciones humanas pueden ser comprendidas y explicadas en términos racionales. Un estallido de cólera puede igualmente ser

explicado por sus motivos si los conocemos, al igual que podemos comprender por sus motivos al que lo protagoniza. "Todas estas representan conexiones de sentido comprensibles. la comprensión de las cuales tenemos por una explicación del desarrollo real de la acción." (ES:9) Si Weber no recurre a la comprensión hermenéutica del sentido, es porque no desea cortar el delgado y a menudo invisible hilo que une la dimensión más objetiva del comportamiento humano —el curso de acción— con la subjetividad del individuo que les da origen. No es sencillo, ni aún para el actor, captar el sentido subjetivo de su comportamiento; no es posible contentarse con los motivos que invoca; y la atención exclusiva al curso real de la acción nos puede hacer olvidar al actor mismo. Los motivos reclaman aquí su papel en la sociología comprensiva: La objetivación del sentido subjetivo se expresa en una acción que se explica por sus motivos; los motivos que permiten comprender al individuo que actúa. Aquí se distingue entre la intención del agente, los motivos invocables y el curso de acción real; cuanta mayor correspondencia entre esos tres elementos, mayor posibilidad de comprender al actor y explicar la acción.

Explicar una acción por motivos no es igual que explicar un fenómeno por sus causas. "La explicación causal significa (...) que de acuerdo con una determinada regla de probabilidad (...) a un determinado proceso (interno o externo) observado sigue otro proceso determinado (o aparece juntamente con él)" (ES:11) En la explicación causal no tienen lugar ni los motivos, ni el sentido, ni la comprensión; con cierta probabilidad a un fenómeno o proceso le sigue otro, de modo que podemos afirmar que el primero es causa del segundo. Una vez más, la sociología que se autodesigna "comprensiva" no puede conformarse con semejante esquema explicativo para dar cuenta de la causa de acciones significativas de agentes sociales. El propósito interpretativo de la comprensión del sentido vuelve una vez más a reclamar su papel específico en la ciencia de lo social: "Una interpretación causal correcta de una acción concreta significa: que el desarrollo externo y el motivo han sido conocidos de un modo certero y al mismo tiempo comprendidos con sentido en su conexión.

Una interpretación causal correcta de una acción típica (...) significa: que el acaecer considerado típico se ofrece con adecuación de sentido (...) y puede también ser comprobado como causalmente adecuado (...) Tan sólo aquellas regularidades estadísticas que corresponden al sentido mentado "comprensible" de una acción constituyen tipos de acción susceptibles de comprensión (...) es decir, son: "leyes sociológicas" (ES: 11)". Ambos componentes, sentido y probabilidad, comprensión y causalidad, son imprescindibles para la formulación de leyes sociológicas. Sin posibilidad de comprender la conexión de sentido de la acción, por más regular que sea el comportamiento observable, sólo podremos hablar de recurrencia; pero por más claro que sea el sentido, si no hay recurrencia ni probabilidad, no podremos realizar imputaciones causales válidas. Como dice Habermas, "...la comprensibilidad óptima de un comportamiento social en condiciones dadas no constituye por sí sola una prueba de la hipótesis de que en efecto se da tal o cual nexa causal. La hipótesis ha de poder acreditarse también con independencia de la plausibilidad de la interpretación que, en términos de "comprensión", hayamos hecho de la motivación subyacente".¹⁰

Si en última instancia explicamos causalmente a través la formulación de leyes apoyadas en regularidades estadísticas, ¿por qué seguir ligados a la comprensión de sentido? Si lo que se quiere es evitar el afán "correlacionista" de una estadística desvinculada de un marco interpretativo general (afán que, además, es tan nocivo en las ciencias sociales como en las naturales), bastaría simplemente con sostener que las regularidades estadísticas observadas deben poder referir a una teoría general plausible. Por otro lado, tampoco sería necesario recurrir a la interpretación del sentido con el limitado propósito de formular hipótesis que luego han de ser, de todòs modos, contrastadas en la experiencia. Bien se podría tratar a esas hipótesis como simples "conjeturas" al estilo popperiano, cuyo origen es del todo

indiferente con tal que la lógica de la investigación se encamine a su contrastación. Weber sabía muy bien que "las ideas se presentan cuando les place, no cuando lo deseamos", "mientras fumamos un cigarrillo en el sofá" o "al pasear por una calle ligeramente ascendente" y que "científicamente, una idea de un diletante puede tener tanta, o incluso mayor importancia para la ciencia que la de un especialista" (CV:88), aunque aquel carece de lo que sí es importante y sólo tiene este último: el método para ponerla a prueba.

Pero Weber no quiso prescindir de la comprensión convirtiendo las regularidades de la acción en correlaciones entre variables comportamentales, actitudinales o de cualquier otro tipo. Quiso seguir vinculando los fenómenos con las intencionalidades de los actores. Porque cualquiera de las opciones anteriores hubiera puesto a Weber en el camino de la formulación de un programa unificado de la ciencia. La sociología es una ciencia de la acción humana y como tal, radicalmente diferente de las ciencias de la naturaleza. Lo específico de las ciencias sociales es la captación del sentido de las acciones, ya sea en su individualidad histórica o en su generalidad sociológica o económica. Formular sistemas de hipótesis a ser contrastados luego mediante datos estadísticos, ignorando la significación que los sujetos individuales pudieron dar a su comportamiento, hubiera colocado a Weber tras los pasos del Durkheim de *El suicidio*, por ejemplo. La teoría y las hipótesis están allí, las principales variables de base aparecen incluidas en el análisis, el tratamiento estadístico —aunque problemático— logra

¹⁰ Habermas, J., [1988:91] Habermas analiza la relación entre explicación y comprensión en Weber distinguiendo entre "procedimientos", "fines" y "presupuestos" de las ciencias sociales, postulando que se trataría de una relación diferente en cada uno de estos casos. Recurre, para ello, a diferentes textos en especial a los escritos metodológicos y a *Economía y Sociedad*. Tal vez ello suponga atribuir a la obra de Weber una unidad un tanto artificial. Sobre todo, porque entre los primeros escritos metodológicos y *Economía y Sociedad*, no sólo transcurren varios lustros, sino también un importante cambio en la perspectiva y en las preocupaciones teóricas de Weber

convencer, pero parece quedar poco lugar para la agencia. El énfasis en la estructura convierte a las correlaciones estadísticas en unas "corrientes suicidógenas" que terminan por resultar reificadas y difícilmente vinculables con las vivencias e interpretaciones de sujetos concretos ante circunstancias también concretas: los actores son vistos ante todo como "portadores" de cualidades que los vuelven más o menos proclives a aparecer en las estadísticas de suicidios del distrito donde viven¹¹. Una breve ojeada al tratamiento weberiano de los efectos económicos de la interiorización y puesta en práctica de las ideas protestantes por parte de sujetos actuantes, nos ponen en la pista de las diferencias de enfoque que separa a una y otra propuesta.

Por último, cerremos este capítulo sobre la problemática de la comprensión del sentido de la acción individual recordando, junto con Rex¹² que toda esta discusión en la primera parte de *Economía y Sociedad* es en buena medida preparatoria a una más profunda sobre las relaciones sociales, en lo que realmente se centrará Weber. Como dice Rex, es este interés central lo que lo distingue "de sus sucesores de la escuela fenomenológica que parecen estar interesados solamente en el sentido subjetivo o en la definición de la situación por parte del actor" y le posibilita "no trivializar la sociología y ocuparse de las cuestiones más importantes de la historia económica y social"¹³. Al ser definida en términos de sentido -objetivado en diverso grado y de diferentes formas- y de probabilidad, la relación social queda referida no sólo a individuos que se comportan intencionalmente, sino además y sobre todo, a agentes que se conciben como capaces de superar constricciones de tipo estructural: El que efectivamente sea posible esperar una conducta y no otra, el que la expectativa recíproca se cumpla o no, no es más que una cuestión de probabilidad. De esta manera, se evita la reificación de los grandes complejos de relaciones sociales en los que realmente Weber está interesado.

El pasaje del análisis de la acción al de los complejos de relaciones, permite a Weber encarar una doble transición: desde la acción a la estructura, y desde el contenido hacia la forma de lo social. En primer lugar,

la acción se vincula a la estructura a través de la creencia subjetiva del actor en la existencia de un orden y en particular, en un orden legítimo¹⁴. De nuevo, nada de lo social tiene una existencia independiente, previa y exterior al actor mismo. Es la creencia que los agentes individuales depositan en la vigencia o validez de ese orden lo que le otorga existencia y eficacia como estructurador de la acción y como base para la predicción de comportamientos probables, lo que la constituye en la amalgama que, vinculando expectativas recíprocas, evita que la probabilidad de su cumplimiento descansa en el simple azar.

Por otro lado, la trayectoria intelectual de Weber impulsada en buena medida por sus intereses en política práctica, se fue desarrollando en el sentido de un paulatino privilegio de las posibilidades comparativas y abarcadoras de la sociología en detrimento de un enfoque más bien individualizador e histórico, como el que es posible apreciar en sus primeros trabajos empíricos. A medida que va profundizando en sus estudios sobre el protestantismo, más interés le despiertan las grandes religiones mundiales; cuanta más irritación le produce el creciente peso de técnicos y burócratas en la política alemana, mayor necesidad de profundizar en la burocracia y su papel en las distintas formas de organización política; ante el páramo en que queda convertida la clase dirigente tras Bismarck, se plantea el problema de la rutinización y sucesión de las dominaciones carismáticas; y como trasfondo de todo ello, su vivo y permanente interés en el macro proceso de la racionalización occidental. Si desde la sociología queremos comprender y explicar casos concretos y coyunturas

¹¹ No es que Weber renegara de los métodos llamados "cuantitativos" o de la técnica de la encuesta, a la que recurrió a menudo, sino que no consideraba que estos procedimientos debieran suplir a la tarea interpretativa propia de las ciencias de lo humano. Nos cuenta Marianne Weber el escrupuloso cuidado que ponía su esposo en la preparación de los cuestionarios y el modo minucioso en que cuidaba detalles tales como adjuntar, con cada formulario, un sobre que ya incluyera los datos completos donde debía ser devuelto.

¹² Rex, J., [1974].

¹³ Op. cit. p. 42.

¹⁴ Kalbergh, S., [1994:31ss]; Rex, J., [1974:45].

específicas, poniéndolos con relación a otros similares en otras partes y momentos, será necesario construir un conjunto sistemático de conceptos abstractos que nos permita referirnos a los mismos fenómenos observados en diferentes circunstancias. Esa es la tarea que se propone en *Economía y Sociedad*: la elaboración de un sistema conceptual abstracto, altamente formalizado con el cual hacer frente a las particulares formas de manifestación de los fenómenos sociales. Pero para alguien tan profundamente convencido de la indiscutible eficiencia del accionar individual en las formaciones sociales más complejas, es tan impensable una sociología unilateralmente objetivista como una unilateralmente subjetivista; y a sus ojos, tan reificada una estructura desconectada de la acción, como reificado un actor desvinculado de la subjetividad. Aquí radica, justamente, la relevancia teórica de los motivos en la sociología weberiana.

Fuentes y bibliografía

- WEBER, M., *Economía y Sociedad* (ES), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- WEBER, M., "La ciencia como vocación" (CV) en *Ensayos de sociología contemporánea* vol. I, Barcelona, Planeta-De Agostini, 1985.
- WEBER M., "La objetividad del conocimiento en las ciencias y la política social" (OC) en *Sobre la teoría de las ciencias sociales*, Barcelona, Península, 1971.
- GERTH, H. y WRIGHT MILLS, C. (ed.) *From Max Weber: Essays in Sociology*, London, Routledge & Kegan Paul Ltd, 1970.
- HABERMAS, J., *La lógica de las ciencias sociales*, Madrid, Tecnos, 1988.
- HABERMAS, J., *Teoría de la acción comunicativa. Complementos y estudios previos*, Madrid, Cátedra, 1989.
- HABERMAS, J., *Teoría de la acción comunicativa*, vol I, Madrid, Taurus, 1987.
- KALBERG, S., *Max Weber's comparative-historical sociology*, Cambridge, Polity Press, 1994.
- KÄSLER, Dirk, *Max Weber. An Introduction to his Life and Work*, Cambridge, Polity Press, 1988.
- REX, J., "Tipología y objetividad: Un comentario sobre los cuatro métodos sociológicos de Weber" en Sahay, A., 1974.
- SADRI, M., "Reconstruction of Max Weber's notion of rationality: an inmanent model", *SOCIAL RESEARCH*, Vol. 49 No. 3, otoño 1982.
- SAHAY, A., *Max Weber y la sociología moderna*, Buenos Aires, Paidós, 1974.
- WEBER, M., *Max Weber. Una biografía*, Valencia, Ed. Alfons el Magnànim-IVEI, 1995.*

Resumen

Se examina el papel de los motivos en la propuesta metodológica weberiana, en el contexto de su última formulación de la teoría de la acción y de su concepción de las ciencias sociales en general. Tomando distancia de la interpretación habermasiana de la relación establecida por Weber entre explicación y comprensión, se propone situar a los motivos como eje articulador o "concepto bisagra" entre ambos métodos, lo que permitiría mostrar mejor la visión unificadora del trabajo sociológico que pretendía el autor, evitando además, tanto la escisión y privilegio relativo de las instancias comprensivistas o explicativas, como el reduccionismo intencionalista que con frecuencia se le ha atribuido a la sociología weberiana.

Palabras clave: **acción social, comprensivismo, explicación.***